

TOPONIMIA Y PROCESOS LINGÜÍSTICOS: EL CASO DE *DON LLOREYNTE*

JULIO CARMONA CERRATO
Universidad de Extremadura

Resumen

El nombre de una antigua aldea de la tierra de Medellín, documentado en su primera grafía como *Don Lloreynte* (1444), presenta rasgos lingüísticos de interés. Con una estructura constituida por el tratamiento de cortesía *don* y el nombre de pila procedente del latín LAURENTIUS, el análisis de este segundo elemento evidencia distintos fenómenos consonánticos y vocálicos relacionados con la evolución de las lenguas romances a finales de la época medieval e inicios de la Edad Moderna. Posiblemente estemos ante un nombre de *possessor*; por lo que requiere aproximarse al topónimo a través de la onomástica.

Palabras clave: Toponomástica, Lingüística, Historia, Don Lloreynte.

TOPONYMY AND LINGUISTIC PROCESSES: THE CASE OF *DON LLOREYNTE*

Abstract

The name of an old village in the territory of Medellín, documented in its first written form as *Don Lloreynte* (1444), exhibits several noteworthy linguistic features. Composed of the honorific *don* and a given name derived from the Latin LAURENTIUS, an analysis of this second element offers insights into different consonantal and vocalic phenomena related to the evolution of Romance languages during the late Medieval and early Modern periods. We are possibly dealing with a *possessor* name, so it is necessary to approach the toponym through the onomastic.

Keywords: Toponomastics, Linguistics, History, Don Lloreynte.

1. INTRODUCCIÓN

Una mirada en derredor permite comprobar que no solo las personas, también los elementos físicos que acompañan nuestra existencia, cuentan con denominaciones que, al singularizarlos, ayudan a su reconocimiento y les dan una consistencia que no alcanzarían sin el término identificador:

Esos lugares, esas montañas, esos valles, esos ríos, esos parajes... tienen nombres, como nombres tienen las aldeas, las villas, las ciudades que los hombres han construido en ellos, porque sin nombres no se podrían denominar, no se identificarían y poco menos que no existirían (García Sánchez y Nieto Ballester, 2024: 12).

Tal como sostiene Gordón Peral (2011: 90), los nombres de lugares, cuando nos aproximamos a ellos tras un lapso alejado de sus orígenes, se limitan a cumplir su labor de identificación, idea que la acreditada investigadora plasma textualmente: «El nombre de lugar, el topónimo, en tanto que nombre propio, no posee significado lingüístico, sino únicamente referente: no significa, denomina; su función es meramente identificativa, de etiqueta». También, como indica esta misma autora, es habitual sospechar que, en el momento de su creación, esas denominaciones tenían un significado y surge, entonces, la curiosidad por conocerlo. Añadiríamos, por nuestra parte, que esa inquietud responde a una necesidad más profunda: la de comprender el vínculo entre el ser humano y el espacio físico que habita, un lazo siempre esencial y, quizá hoy, más urgente que nunca.

Los significantes que ahora aportan simplemente identificación fueron implantados por motivaciones concretas. De tal forma, además de esa relación «vertical» hombre-tierra, los nombres de lugares permiten una proyección de la línea temporal hacia un pasado que necesitamos conocer para interpretar el presente. Y es que los orígenes etimológicos de los topónimos y las razones que llevaron a dar un nombre específico a esos lugares son aspectos interrelacionados y de gran valor para las comunidades humanas. Quizá haya algo de ancestral en todo ello:

En los nombres de los ríos, montes y lugares escuchamos efectivamente la voz lejana de los pueblos que nos precedieron sobre nuestro suelo y que bajo él se sepultaron en inmemoriales vicisitudes históricas, porque esos nombres vienen, por densa tradición, de boca en boca, desde los labios de aquellos antepasados prehistóricos hasta nuestros oídos (Menéndez Pidal, 2005: 5-6).

Desde hace tiempo, pero incrementado en la actualidad, ese interés por acercarse a los orígenes de los nombres de lugar ha encontrado el respaldo investigador. La Toponomástica, ciencia multidisciplinar, ayuda en la indagación de aspectos diversos y en distintos niveles de unos elementos lingüísticos que se muestran peculiares. En general, la mayor parte de los trabajos en este campo se dirigen al conocimiento de la raíz etimológica de esas palabras, hoy identificadoras de un lugar. Esta pretensión se ve favorecida por la tendencia a la conservación de los topónimos, frente a otros componentes más volátiles de la lengua.

Lo apuntado suele intensificarse en los nombres de lugar procedentes de antropónimos, sobre todo si se desconoce la identidad de la persona que dio nombre al enclave y que pudo ser su *possessor* (Carvalhinhos y Lima, 2013). En esta línea, Membrado Tena e Iranzo García (2017: 192) recogen la opinión de Fuchs sobre el papel de los antropotopónimos¹ en la interpretación histórica, al considerarlos «parte de un proceso socioespacial dinámico que está detrás de la identificación de las personas con un pasado que, en forma de historia y memoria, proporciona un vínculo afectivo para la vida e identidad de las personas en el presente».

Como hemos dicho, es especialmente notable la oposición a cambios lingüísticos de los nombres de personas identificadores de poblamientos, lo que permite, no pocas veces, una aproximación razonable al espacio físico y al marco temporal en que vivió su portador. Esto es posible cuando el antropotopónimo presenta rasgos que, en un corte sincrónico determinado, llevan a relacionarlo con las características fonológicas o

¹ Las voces *antropotopónimo* o *topónimo deantroponímico* son neologismos no contemplados en el *DRAE* y que, en el ámbito de la Toponomástica como rama de la Onomástica, se utilizan para designar «nombres de lugares que, en un momento dado de la historia se han formado a partir del nombre propio de una persona» (Cortés Valenciano, 2008: 58).

los procesos evolutivos de una lengua o habla concreta. Kremer (1990: 11) ya sostuvo que «los onomásticos nos ofrecen un material muy valioso para la lingüística histórica ya que frecuentemente se escapan, por ser lexemas únicos o aislados, de la rígida estructuración de la lengua», o, como ha indicado García Gallarín (2014: 22), «el nombre propio presenta una vida independiente respecto de otros elementos de la lengua».

El presente trabajo, vinculado a la tesis doctoral que preparamos como aportación al ámbito de la toponimia extremeña, pretende arrojar información de interés lingüístico sobre uno de los topónimos deantroponímicos de la denominada por Clemente Ramos (2007) *tierra de Medellín*. En las vegas del Guadiana sobreviven los restos de una antigua aldea, Don Llorente. En el término municipal de Don Benito se localiza también el antropónimo en una finca, pero en la forma más frecuente del área lingüística castellana: *Don Lorenzo*. Ambos muestran la distinta evolución que sufrió el etimológico latino *laurentius* en su paso a algunas de las variedades romances de la península Ibérica.

El nombre *Lorenzo* se difundió de una manera extraordinaria en la cristiandad gracias a San Lorenzo, martirizado en el siglo III, que se convirtió en uno de los santos más venerados en la Europa medieval. Tibón (1998, s. v. *Lorenzo*), indica que *Laurentius* es un nombre que se articula en torno a dos ejes:

- a) Es un gentilicio latino derivado del topónimo *Laurentum*. Conecta así con la onomástica latina clásica, según la cual *Laurentius* no significaría ‘el laureado’ en su origen, sino ‘el de Laurentum’ (como verdadero gentilicio).
- b) Como reinterpretación secundaria (simbólica y tardía), *Laurentum* fue asociado etimológicamente a LAURUS ‘laurel’, de donde derivó un sentido secundario (*laurentius* = *laureatus* ‘coronado de laurel’).

Con estos planteamientos, Tibón distingue entre el nombre *Laurentius*, precristiano, como cognomen romano frecuente en la época imperial, carente o al margen de cualquier simbolismo religioso; y el nombre cristianizado a partir de San Lorenzo de Roma (siglo III), que dio nuevos valores al apelativo que nos ocupa: ‘victoria espiritual’, ‘gloria

del martirio', 'triumfo sobre la muerte', etc. Esta es una lectura hagiográfica, pero no filológica.

Y será ese aspecto filológico el que prime en las páginas que siguen, dedicadas al análisis de la configuración lingüística de las formas del topónimo *Don Llorente* desde la perspectiva de la filología histórica, pero también, dada su presumible condición de antropónimo, necesariamente en el ámbito de la onomástica. Se hará mediante el examen morfológico-fonético del topónimo-antropónimo, su contraste con la documentación conservada y la consideración de los procesos históricos y lingüísticos que explican su fijación y transmisión. No obstante, antes es precisa una información somera sobre el ente poblacional que acreditó este nombre.

2. EL DESPOBLADO DON LLORENTE

Al este de la villa extremeña de Medellín, en las inmediaciones del río Guadiana, se yergue el templo humilde de la que fuera aldea de Don Llorente, a escasos dos kilómetros del Vado Ancho de la Boca del Guadiana². Reyes Ortiz de Tovar (1999: 104) aseveró que la fundación del poblamiento (1190) se debió a un caballero templario. La noticia ha de tomarse con cautela por las fallas en la obra del historiador franciscano:

Estos eruditos, de sólida formación clásica, conocían bien a los autores antiguos –como Ortiz de Tovar por su formación latinista al amparo de su condición eclesiástica– y entremezclaban las noticias verdaderas con las falsas (Hernández González, 2010: 73).

No obstante, la posibilidad de ser cierta la fecha de fundación queda relativamente acreditada por algunas fuentes, que hablan de una toma de Medellín por Alfonso VIII, a finales de la penúltima década o inicios de la última del siglo XII. Tampoco es descartable el protagonismo templario en la creación de lugar³.

² BMDB: *Ordenanzas de Don Benito* (1550). Fue este un paso tradicional para salvar la barrera fluvial. En sus inmediaciones hubo una barca para el trasiego de personas hasta mediados del siglo XX.

³ López Arguleta (1731: 226) recogió información inserta en la *Historia de España* de Ferrera (1720) sobre una expedición de Alfonso VIII que, en 1185, desde Uclés y a

A inicios de la Edad Moderna, la posesión de la aldea enfrentó a los Portocarrero, Condes de Medellín, con los Ovando de Ávila, Marqueses de Lorianá⁴. El proceso judicial concluyó en 1568 con el reconocimiento de la propiedad para estos últimos. En opinión de Clemente Ramos (2024: 453), la situación alcanzó singularidad, pues «constituye un caso único de construcción de un señorío jurisdiccional en un estado señorial de la alta nobleza». El lugar se despoblaría en el primer tercio del siglo XVII, evento anticipado por un testigo en otro pleito del concejo contra sus entonces propietarios⁵: «[...] ser cosa pública e notoria que si los dichos vecinos de la dicha villa [*Don Llorente*] no quedasen con el dicho Exido, se perderán e se desavezindarán del dicho lugar por no tener donde sembrar» (Carmona Cerrato, 2006: 98). Todo ello configura un marco histórico de inestabilidad, clave para comprender la evolución y la conservación de un topónimo cuyo interés lingüístico será objeto de análisis en los apartados siguientes.

3. *DON LLOREYNTE*: ANTROPOTOPÓNIMO DE INTERÉS LINGÜÍSTICO

La primera acreditación del topónimo se localiza en un reparto de bienes entre los herederos de Diego González Mexía y Mari Sánchez de Sandoval (1444). Quedaron fuera del acuerdo «las tierras e casas de Garueña e Valdetorres e tierra de don Lloreynnte» (Clemente Ramos, 2024: 459). En 1446 se mantuvo la forma del topónimo al comparecer los

través de Talavera, «se puso sobre Truxillo, que a poco tiempo rindió. De allí pasó a Medellín, que hizo lo mismo». Asimismo, Sánchez Loro (1983: 297) dice que «Este año, el de 1189, Alfonso VIII se ocupó también de las otras ganancias alcanzadas en la correría triunfal persiguiendo a los moros, que le llevó hasta el Guadiana. Además de los términos placentinos, ha ganado allende el Almonte, ciertas villas: [...] Medellín, Trujillo, Santa Cruz [...]». En un trabajo sobre la Orden de Alcántara, Díaz Gil (2009) sostiene que Medellín fue ocupado provisionalmente por los cristianos en 1188. Fondón Ramos (2016) asegura que el Temple tuvo presencia en Extremadura desde época temprana: «las primeras noticias documentadas de la Orden del Temple se remontan a 1168 en el proceso de conquista cristiana de la Transierra extremeña, cuando Fernando II concedía a la Orden el señorío de la ciudad de Coria» y añade que la notoriedad templaria en la tierra extremeña aumentó con la incorporación activa del reino de León a los procesos conquistadores.

⁴ El extenso litigio que estas aspiraciones ocasionaron ha sido estudiado por Clemente Ramos (2024), trabajo que seguimos en la mayor parte del resumen sobre Don Llorente.

⁵ ARChGr: Sala 3.^a Leg. 1477. Pieza 5.

representantes de Don Lloreynte⁶ ante las autoridades condales. Tanto esta forma como las otras variantes documentadas presentan la fórmula ‘tratamiento de cortesía + antropónimo’ (*don + Lloreynte*).

Desde un punto de vista etnográfico, no hay constancia de una estructura con ecotopónimo previo (*casas de* o *aldea de*, por mencionar solo dos tipos), que permita conocer la consideración que, como ente poblacional, pudo tener inicialmente el lugar. Es decir, no se conoce la existencia previa del tipo toponímico que ya estudiara Cano González (2013: 30) para casos asturianos: «la construcción determináu + determinante, onde'l primer elementu faía referencia a la posesión (villa, fonte, braña, pomar...) mentando que'l segundu yera'l nome del posesor».

Tampoco ayuda a la identificación del personaje portador del nombre la carencia en su forma del tipo de elemento que Ruhstaller (1993: 133) considera que, en la constitución antroponímica, ejerce «una función descriptiva, significativa e individualizadora». Serían aquellos elementos «que se crean para denominar de modo exclusivo a un individuo concreto, y están motivados en una característica del portador del nombre» (por ejemplo, los apodos).

Respecto de la filiación etimológica, el primer componente del topónimo es el tratamiento de cortesía *don*, con evolución normal de este vocablo cuando, seguido de un nombre propio, pierde tonicidad: DOMINUS > *domnus* > *domno* > *don*. Generalmente, esta fórmula suele relacionarse con personas. No obstante, Ruhstaller (2015: 98) acoge la opinión de Llamazares de una posible procedencia relacionada con la religión:

En la Edad Media, «Domno» y «Domna» (DOMINU, -A) no se usan sólo como títulos de respeto y~o tratamiento, sino de santidad. Baste recordar que precisamente el monasterio de Sahagún, puesto bajo la advocación de los santos Facundo y Primitivo, recibía el nombre de Domnos Sanctos, Jesucristo aparece designado en la documentación medieval como «Domno Christo» y «Domno Salvatore».

En nuestro caso, dada la presencia de otros antropotopónimos en la tierra de Medellín (de igual estructura: *Don Benito*, *Don Salvador*; o

⁶ AHN: FRIAS, C.4, D.1-3. 10 V. Juan Pacheco toma posesión de Medellín (Badajoz). 1446. Fol. 10v.

diferentes: *Martín Sancho*, *Mengabril*) y la información de Reyes Ortiz de Tovar respecto de la intervención de un caballero en la fundación, optamos por considerarlo tratamiento aplicado a personas y, por lo tanto, tomar el nombre del lugar como antropotopónimo. Ello supone su inclusión en la denominada toponimia de Reconquista (Marsá, 1960).

En cuanto al segundo de los elementos, una visión diacrónica a partir de la documentación allegada revela que, entre los siglos XV y XVII, se dieron tres variantes gráficas: *Don Lloreynte*, *Don Lloreinte* y *Don Llorente*. Las formas con las grafías *ey*, *ei*, peculiares por ese diptongo decreciente que muestran ajeno al étimo, tuvieron una realización oral idéntica, por lo que la diferenciación se produjo exclusivamente en la escritura⁷. No ocurrió igual con la variante *Don Llorente*, que sí supuso una realización fonética distinta, provocada por la reducción del diptongo *ei* > *e*.

Son aspectos apreciables en el marco de la grafemática, pero que revelan procesos evolutivos de carácter fonético-fonológico en diferentes romances peninsulares. A efectos de claridad expositiva, procederemos al análisis de los fenómenos que detectamos en el topónimo, agrupados en cuanto a su naturaleza sonora (vocales y consonantes), pero no debe olvidarse que es normal la interrelación de los sonidos: «El comportamiento de los fonemas no depende de ellos mismos, sino de los lugares que pueden ocupar y ocupan en la cadena fónica. En determinados puntos de esta cadena pueden producirse hechos que acaben por afectar al sistema» (Fernández Sevilla, 1980: 456).

3.1. Consonantismo: palatalización de L- inicial y conservación de T en el grupo NT

Procedentes del latín LAURENTIUS, las formas gráficas del topónimo metellinense (*Lloreynte*, *Lloreinte* y *Llorente*) presentan la palatalización de la L- inicial, evolución que no se dio por igual en todas las lenguas derivadas del latín; tampoco tuvo igual repercusión entre los romances peninsulares. Hernanz (2021: 156) recoge la controvertida teoría de que

⁷ Gutiérrez Cuadrado (1997: 281): «en la E[dad] M[edia], con algunas diferencias cronológicas [...] los alófonos de /i/ se representaban gráficamente como i, j, y».

el castellano fue el único que conoció dos resultados de *L-* en la etapa medieval, la palatal /*ʎ*/ (grafía *LL*) y la alveolar /*l*/ (grafía *L-*):

Sería esperable que, en posición inicial, *L-* tuviese un refuerzo en su pronunciación equivalente a su correspondiente geminada en posición interior. Efectivamente, este fue el desarrollo general en los romances peninsulares, siendo el castellano, en este sentido, una excepción al tener una evolución de *-LL-* en palatal lateral /*ʎ*/ manteniendo, al mismo tiempo, la realización simple alveolar /*l*/ en posición inicial.

La palatalización de *L-* inicial latina (*I-/ʎ > II/ʎ*) ha merecido estudios no exentos de controversias. Recientemente, Montero Curiel (2025: 131-135) ha realizado un análisis amplio que acredita la extensión del fenómeno y su carácter arcaico: «es un fenómeno datado desde antiguo en algunas áreas lingüísticas peninsulares». También su distribución ha sido tema discutido. Marcet Rodríguez (2006: 566) expuso las distintas posturas acerca de esta cuestión:

Un firme defensor del carácter autóctono de la palatalización de *L-* en buena parte de los territorios de habla castellana es R. Menéndez Pidal, quien asegura haber encontrado numerosos ejemplos, tanto modernos (en Cantabria y en el norte de la primitiva Castilla la Vieja)⁸ como procedentes de textos medievales castellanos [...]. La combinación de ambas fuentes le lleva a considerar todo el norte de Castilla la Vieja como zona en la que la palatalización de *L-* debió de ser un fenómeno muy frecuente y arraigado, admitido (aunque no del todo empleado) por la corte y su zona de influencia, y que «debió desaparecer bastante tarde cuando persiste en tanto nombre de poblamiento» [...]. Finalmente, el prestigio de la pronunciación de la meseta, donde *L-* no había palatalizado, terminó por imponer la presencia de [l-] en todos los territorios de habla castellana.

Al abordar la evolución etimológica peculiar del verbo *llevar* (*DCECH*, s. v. *llevar*), Corominas y Pascual se mostraron partidarios de la exclusividad del fenómeno de palatalización inicial para los territorios de Cataluña y Asturias. Su opinión no fue compartida por Torreblanca

⁸ Nota del autor del trabajo referenciado: «Al norte de la provincia de Burgos, R. Menéndez Pidal [...] señala la existencia de varios topónimos con *ll* inicial: *Lloréngoz*, *San Llorente de Losa* y *La Llosa*, a los que suma otros testimonios topográficos en Cantabria y en el occidente de Vizcaya».

(1986: 256), quien consideraba que había suficientes pruebas de su existencia en las áreas castellana y aragonesa.

En el marco de estos análisis sobre el fenómeno de la palatalización de L- inicial, se ofreció una apreciación de interés respecto de posibles influencias, fundamentalmente de las hablas mozárabes, para que llegara a extenderse por diversas áreas geográficas peninsulares (Montero Curiel, 2025: 131):

Menéndez Pidal [...] opina que este refuerzo articulatorio, que origina palatalizaciones como la de *lugar* > *llugar*, *Loarre* > *Lloarre* en la documentación peninsular primitiva, se registra entre los mozárabes cordobeses y, desde el siglo X, en textos notariales asturleonés, donde el rasgo se ha mantenido durante varias centurias, a juzgar por la documentación que aportan diversas monografías dialectales sobre estas áreas lingüísticas, que abarcan también parte de Extremadura, todas ellas publicadas a lo largo del siglo XX.

En el mismo estudio, la profesora extremeña recoge que Galmés de Fuentes sostuvo que la evolución de la L- inicial en los dialectos mozárabes seguía siendo un tema controvertido. Marcet (2006: 567) recogió las posturas favorables a la tesis de Menéndez Pidal en Zamora Vicente, Lapesa y el propio Galmés, si bien este ya mostró el escepticismo de autores como Griffin y Rohlf s o Corominas.

La presencia de la palatalización de L- desde el siglo X en textos notariales asturleonés ha sido también objeto de análisis, conducentes a comprobar sus características y extensión. Montero Curiel (2025) recoge la opinión de Zamora Vicente, quien apuntó que era «usual en todo el dominio asturiano», con variantes a lo largo del territorio. Tras referenciar el trabajo de Alarcos sobre la misma materia y otros estudios para zonas del norte peninsular, Montero (2025: 133) sintetiza la distribución en el área asturleonés y extremeña:

En las áreas central y oriental del asturiano se observa que la palatalización es también un rasgo común: *llubina*, *lladral*, *llumiacu*, *Los Llares*, *Llaguno*, *Llerana*. Más al sur, en las vertientes occidentales de la provincia de León, alterna la conservación de *l* inicial (en zona gallega, parte del Bierzo y de Ponferrada) con la palatalización (en Ponferrada, la comarca oriental del Bierzo, Astorga, la Cabrera y Curueña) [...]. En las

provincias de Zamora y Salamanca esta palatalización es más escasa, circunscrita a las tierras de Aliste, Villarino tras la Sierra, Laredo, Viñas, Sanabria y, ya en la Extremadura leonesa, en el topónimo pacense *Llerena* y el apellido *Llera*, ambos derivados de GLAREA, según Zamora Vicente.

El caso de nuestro topónimo, ¿puede considerarse ejemplo de este fenómeno en territorio meridional? Si aceptamos las informaciones de Reyes Ortiz de Tovar y López Arguleta, el portador del nombre *Lloreynte* habría sido el *possessor* primero del lugar, favorecido en un hipotético reparto de tierras. En este supuesto, *Don Lloreynte* habría de entenderse como antropónimo no surgido *in situ*, sino procedente de algún otro punto de la geografía peninsular. Añádase lo indicado por Galmés (1983: 198), que, al tratar la palatalización inicial, no consideraba significativa la forma *Lloreynte*, dada su abundancia en la documentación medieval castellana.

En cuanto al estado de esta cuestión en los romances peninsulares, López Morales (1967) documenta numerosos testimonios de la palatalización de L- en el lenguaje pastoril del teatro de los siglos XV y XVI, lo que le lleva a sostener su carácter rural, a la vez que lo considera un fenómeno de raíces leonesas. Esta opinión sostiene también Marcet (2006: 605), mediante el análisis de las grafías que aparecen en varias colecciones documentales antiguas (especialmente, Sahagún, León y Carrizo): «Damos por sentado que la palatalización de L- es un fenómeno característico del asturiano-leonés, como prueban su pronta documentación (ya en los textos latinos), la amplitud del espectro geográfico en el que aparece registrado». Una de sus conclusiones se relaciona con nuestro caso: «El empleo de // para reflejar la palatalización de L- afecta con especial frecuencia a los nombres propios».

Otro fenómeno consonántico puede apreciarse en el tramo final de la forma *Lloreynte*. Su análisis requiere retomar la presencia en la zona de Don Benito de dos topónimos (despoblado de *Don Llorente*; finca de *Don Lorenzo*) con un presumible mismo origen etimológico, pero diferente proceso en su paso desde el latín. Por la documentación allegada, puede afirmarse que el más reconocible castellano *Lorenzo* muestra la evolución normal que se dio en esta lengua. Es decir, a partir del nominativo (LAURENTIUS) o del acusativo (LAURENTIUM), con palatalización de TY (correspondiente a la yod primera, según las clasificaciones

de Menéndez Pidal, que progresa hacia el fonema interdental fricativo sordo, presente en la forma actual) y pérdida de la desinencia casual, con un paso también regular de la *-u* final átona a *-o*, como sucedió en otros vocablos masculinos de la segunda declinación latina.

Por el contrario, y aunque con el mismo origen en los casos latinos por su consideración original como nombre de pila y aún no de familia o patronímico, muestra una evolución diferente la forma *Lloreynnte* de nuestro topónimo. Testimonios del mismo proceso hallamos en diversas variantes antroponímicas detectables en la documentación notarial a lo largo de la Edad Media y en distintos espacios del territorio peninsular, ya sea con permanencia de la vocal final (*Llorente*, *Lorente*) o con apócope de esta (*Llorent*, *Lorent*, *Lorén*, *Lorient*).

3.2. Vocalismo: lat. [au] > romance /o/; conservación de diptongo decreciente *ey*

La palatalización inicial de L- no afectó a la evolución del diptongo latino [au] (*laurentius*). En cualquiera de las variantes acreditadas del topónimo (*Lloreynnte*, *Lloreinte*, *Llorente*), se produce la reducción a la vocal [o]. El proceso es idéntico en castellano y en la mayoría de los romances peninsulares, excepto en el gallego portugués, que detuvo su evolución en [ou], [oi]. Documentos leoneses de 1283 atestiguan, en los seis casos localizados de este mismo étimo con palatalización inicial (*Llorenzo*, *Llorienço*, *Llorenço*), la evolución del diptongo *au* > *o* (Marcet, 2006: 597), con monoptongación muy primitiva: *Appendix Probi* (*auricla non oricla*).

Otro fenómeno de vocalismo, diferente y, a la vez, diferenciador, es la presencia del diptongo decreciente [ei] en las formas *Lloreynnte* y *Lloreinte*, que, lógicamente, no se corresponde con el típico diptongo occidental conocido, por ejemplo, a través de la evolución del sufijo *-ARIUS* > *-airo* > *-eiro*, por metátesis de yod, que ya Menéndez Pidal (1906: 147) vinculó a la esfera del gallegoportugués: «En textos antiguos leoneses, en vez de A seguida de yod se halla el diptongo gallegoportugués *ei*». Para el territorio extremeño, Viudas Camarasa (1982: 58) detectó este tipo de diptongo decreciente con acento en la primera vocal en un documento de San Martín de Trevejo. Aunque Catalán y Galmés

(1954: 99) consideraron la diptongación en general «autóctona en el leonés» y que García Arias (2005) localiza varios topónimos en la zona occidental asturiana con preservación del diptongo decreciente, la presencia de variantes del antropónimo procedente del latino LAURENTIUS con conservación de dicho diptongo [ei] de origen etimológico distinto al occidental en diferentes áreas lingüísticas, exige prudencia a la hora de atribuir este rasgo a alguno de los romances peninsulares.

Creemos de interés comprobar, a través de los testimonios documentados, el periodo de conservación del diptongo decreciente en el caso del antropotopónimo *Don Lloreynte~Don Lloreinte* en la tierra de Medellín. Tal como se dijo, la primera forma acreditada fue *Don Lloreynte* (1444, 1446). La mayor parte de las fuentes primarias consultadas atestiguan la forma *Lloreynte* hasta finales del XV, especialmente si los documentos fueron redactados en el territorio metellinense. En 1480, en el marco de un litigio entre el poder condal y la oligarquía, se indica: «aldea e jurisdición de Don Lloreynte que es del dicho Diego Mexia» (Clemente Ramos, 2024: 465).

Quizá haya que esperar a la última década de aquella centuria para encontrar testimonios de la variante *Don Llorente* (con reducción del diptongo [ei]). Será en documentos de la cancillería real, elaborados lejos de la tierra de Medellín. La forma con reducción del diptongo aparece en el conjunto de expedientes sobre las desavenencias entre los señores del Condado y la oligarquía local. La primera fuente localizada en donde asoma esta variante es de 1492⁹. Tres años más tarde, en 1495, la misma cancillería ofrece la forma *Don Lloreynte*¹⁰, pero poco después, en 1497, volvemos a encontrar *Don Llorente* entre resoluciones de la corona¹¹.

Hemos matizado que «quizá» el testimonio primero de la variante *Llorente* sea de 1492. Lo hacemos así porque, a mediados del XV, se detecta documentación redactada en la tierra metellinense que podría haber incluido esta forma, pero son fuentes secundarias. Por ello, no

⁹ AGS: RGS, Leg. 149201, 194. Orden de guardar las leyes sobre herencias. Córdoba. 1492.

¹⁰ AGS: RGS, Leg. 149507, 467. Burgos. 1495. Si bien, en el título del documento figura *Don Llorente*, el texto del escrito revela claramente la forma *Don Lloreynte*.

¹¹ AGS: RGS, Leg. 149703, 239. Burgos. 1497.

tenemos certeza de la grafía utilizada en los originales. En concreto, la transcripción de Solano de Figueroa (1650: 112) de un listado de aldeas de 1462 y el trabajo de Cabrera (1985: 539-540), en donde se referencia un inventario de bienes (año de 1463).

En suma, a partir de los testimonios documentales, la forma *Don Lloreynte* es la acreditada con mayor antigüedad (1444, 1446) y la que se mantuvo durante el siglo XV hasta 1480 en documentos elaborados en la tierra de Medellín y hasta 1495 en alguno de la cancillería. Frente a ella, la forma *Don Llorente*, con reducción del diptongo, y con las salvedades indicadas para los documentos de 1462 y 1463, fue utilizada por dicha cancillería en 1492 y 1497, es decir, a finales de la centuria.

En el siglo XVI, dos archivos suministran información sobre el lugar de *Don Llorente*. En el marco de los litigios reseñados, son varios los expedientes custodiados en la Real Chancillería de Granada que contienen referencias al lugar cuyo topónimo analizamos. En opinión de Clemente Ramos (2024: 473), estamos en un momento crucial, puesto que «en 1513 se producen unos hechos que van a marcar la deriva jurisdiccional de Don Llorente». En los documentos correspondientes a ese año y al siguiente, la forma que presenta el profesor extremeño es *Don Llorente*. A mediados de siglo continúa el litigio, que incluye probanzas efectuadas en la propia aldea¹². En 1553 y 1568 la forma acreditada es *Don Llorente*¹³. Sin embargo, en 1564 se atestigua *Don Lloreinte*¹⁴, distinta a las que habíamos visto hasta ahora y que, como ya apuntamos, no supone cambios fonéticos respecto de *Don Lloreynte*, grafía que volvemos a encontrar a finales de ese siglo en documentación elaborada en el propio lugar (Clemente Ramos, 2024: 462, 464).

El otro repositorio que testimonia el topónimo es el Archivo de Indias. En 1538 se autorizó el viaje de Alonso Martín; el escribano de la probanza realizada en la aldea escribió que era «vezino de Don Llorente, tierra de

¹² Romero Andonegi (2013: 6): «Las probanzas están expedidas por los litigantes, por tanto su función procesal es probatoria. Su objetivo dentro de un proceso era aportar pruebas testificales de los testigos de los hechos».

¹³ ARChGr: Sala 3.ª Leg. 676. Pieza 4. 1553; Leg. 736. Pieza 13. Segunda pieza de autos hechos en cumplimiento de la decisión sobre la jurisdicción de la villa de Don Llorente. 1568.

¹⁴ ARChGr. Sala 3.ª Leg. 508. Pieza 10. 1564.

Medellín»¹⁵. De Alonso conocemos su muerte en Nueva España por la reclamación que en 1563 efectuó un supuesto hermano. Aparece el topónimo con tres variantes gráficas: *Don Llorente*, en el escrito presentado por el demandante ante la Casa de Contratación y en el registro de entrada del arca de los bienes del difunto. Sin embargo, el traslado de los oficiales de dicha Casa con las exigencias para el reconocimiento del heredero fue remitido al «lugar de *Don Lloreinte*, que es en el condado de Medellín». Por último, en la probanza realizada en la propia aldea para acreditar la relación fraterna entre el difunto y el demandante, la variedad es *Don Lloreynte*¹⁶. Sin conexión con este asunto, en 1579 volvemos a encontrar esta forma en la probanza efectuada también en el lugar para otro pasajero a Indias¹⁷.

En el mismo siglo XVI, otro documento de proximidad incluye el topónimo: las *Ordenanzas de Don Benito de 1550*. Si bien se elaboraron en esta localidad, la aprobación definitiva y, por lo tanto, la transcripción de su contenido tuvo lugar en Valladolid, lo que arroja dudas sobre la grafía original. Entre las disposiciones establecidas se localizan cuatro referencias al lugar vecino con las dos formas que acreditan hasta ahora mayor frecuencia: *Don Lloreynte* (ordenanzas LXXIV y LXXX) y *Don Llorente* (XXII y LX).

A la vista de lo recogido, cabe concluir que, a lo largo de la centuria del XVI, se presentan dos formas gráficas mayoritarias del topónimo, *Don Lloreynte* y *Don Llorente*, y una bastante minoritaria, *Don Lloreinte*. Tanto la documentación de Granada como la de pasajeros a Indias y las *Ordenanzas* dombenitenses acreditan vacilaciones al recoger el nombre del lugar. Pero, creemos de interés que las probanzas efectuadas a finales de la centuria en la propia aldea atestigüen el mantenimiento de la forma primitiva (*Don Lloreynte*), con la conservación del diptongo decreciente

¹⁵ AGI: CONTRATACIÓN, 5536, L. 5, F. 273R(7). 1538. No se trata del Alonso Martín de Don Benito, personaje destacado en el descubrimiento del Pacífico con Balboa y en la determinación del emplazamiento de la ciudad de Lima, de la que llegaría a ser alcalde (Carmona Cerrato, 2008).

¹⁶ AGI: CONTRATACIÓN, 201, N. 1, R. 9. Autos sobre bienes de difuntos: Alonso Martín, natural de Don Llorente, difunto en Nueva España. Heredero: Juan Hernández, hermano. 1563.

¹⁷ AGI: CONTRATACIÓN, 5227, N. 3, R. 37. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco Campos, vecino de Don Llorente, criado del obispo de Cartagena de Indias, hijo de Juan Campos e Inés González, a Cartagena. 1579.

[ei]. Aunque Romero Andonegi (2013: 2) valora las probanzas como posibles testimonios de la lengua hablada en el lugar en que fueron redactadas, al asegurar que es «interesante desde un punto de vista filológico, al tratarse de un tipo documental que recoge testimonios muy cercanos al habla», hemos de tener en cuenta también lo apuntado por Pascual (1996-7: 100) acerca de la influencia que, en este aspecto, tenía la formación cultural de los escribanos, tendentes a la conservación de la norma tradicional:

Lo normal es que quienes estaban accediendo a una formación más cuidada que la de sus coetáneos fueran solidarios con la tradición normativa que habían aprendido y decidieran mantenerla a su vez en el futuro [...]. Es en relación con esas normas *Avant la lettre*, producto del aprendizaje de la escritura, como han de interpretarse los hechos de variación gráfica, y aún fonética.

La impresión es que, con carácter general, en el siglo XVI la reducción del diptongo había ganado terreno. Algunos matices del proceso vienen a corroborar la opinión de Marcet (2006: 1158), en cuanto a la influencia del castellano para esa reducción. Tanto es así que el *CDHLE* acredita en torno a 40 casos de la forma *Llorente*, frente a 3 de las variantes con diptongo decreciente (*Lloreynte* o *Lloreinte*), dos de ellas en obras de teatro y un odónimo. El despoblamiento del lugar de *Don Llorente* se produjo en el primer tercio del siglo XVII, por lo que apenas existe documentación correspondiente a esta centuria. No obstante, un testimonio en otra probanza elaborada en la propia aldea en 1601¹⁸, recoge que la forma gráfica es la variante que parece haberse normalizado, *Don Llorente*, con reducción del diptongo, solución finalmente triunfadora.

¹⁸ AGI: CONTRATACIÓN, 5268, N. 1, R. 71. Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Antón Martín Gutiérrez Quintanilla, vecino de Don Llorente, hijo de Juan Gutiérrez Quintanilla y María Alba, con su hijo Juan y con Faustina de Escalante, vecina de Don Llorente, hija de Pedro de Escalante y Francisca Ruiz, a Perú. 1601.

4. CONCLUSIONES

La bibliografía especializada no permite asegurar que la palatalización de L- inicial que presentan las formas *Lloreynte*, *Llorente*, se corresponda con un romance peninsular en concreto. Tampoco ayuda el mantenimiento del diptongo decreciente [ei] en la forma más antigua documentada, toda vez que este caso no se corresponde con el proceso evolutivo del leonés occidental. Sin olvidar la peculiaridad de encontrarnos ante un presumible antropotopónimo, el conjunto de los fenómenos lingüísticos analizados no permite adscribir el nombre de pila *Lloreynte* a un área lingüística determinada.

Dado que, en el espacio temporal considerado, la documentación redactada en el mismo lugar de Don Llorente o en la tierra de Medellín mantuvo mayoritariamente la forma con diptongo decreciente, parece razonable suponer una tendencia al conservadurismo, al menos en la transcripción gráfica del nombre de la localidad. Quizá tuviera algo que ver en ello la formación cultural de los escribanos, pero no puede descartarse la realización oral del topónimo o la preferencia de sus vecinos por mantener el nombre en la forma que les pudo haber sido transmitida por sus mayores.

DOCUMENTACIÓN

AGI = Archivo General de Indias.

AGS = Archivo General de Simancas.

AHN = Archivo Histórico de la Nobleza.

ARChGr = Archivo de la Real Chancillería de Granada.

BMDB = Biblioteca Municipal de Don Benito.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

CABRERA MUÑOZ, Emilio (1985): «Beatriz Pacheco y los orígenes del Condado de Medellín». *Anuario de Estudios Medievales*, 15, 513-552.

- CANO GONZÁLEZ, Ana M.^a (2013): «Más apellidos asturianos vinientes de xenitivos de nomes de persona». *Lletres Asturianas*, 109, 29-66.
- CARMONA CERRATO, Julio (2006): *La aldea de Don Llorente y sus vínculos con Don Benito*. Don Benito: Ayuntamiento.
- CARMONA CERRATO, Julio (2008): *Alonso y Pero Martín de Don Benito*. Don Benito: Ayuntamiento.
- CARVALHINHOS, Patricia y LIMA, Adriana (2013): «Los pueblos de Portugal y el modelo denominativo medieval». En Felecan, Oliviu (ed.): *Name and naming. Proceedings of the Second International Conference on Onomastics. Onomastics in Contemporary Public Space*. Cluj-Napoca: Mega-Argonaut, 277-290 (https://onomasticafelecan.ro/iconn2/iconn2_proceedings.php).
- CATALÁN, Diego y GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1954): «La diptongación en leonés». *Archivum*, 4, 87-147.
- CDHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (en línea: <<https://apps.rae.es/CNDHE>>, consulta: 15 de enero de 2026).
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2007): *La tierra de Medellín (1234-c.1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación Provincial.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2024): «Mejías frente a Portocarreros: la construcción de un señorío jurisdiccional en Don Llorente». *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 37, 453-478 (<https://doi.org/10.5944/etfiii.37.2024.37337>).
- CORTÉS VALENCIANO, Marcelino (2008): *Toponimia de la villa de Tauste*. Fundación Bartibás Herrero-Asociación Cultural El Patiaz.
- DCECH = COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (2012): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- DÍAZ GIL, Fernando (2009): «Medellín y la orden de Alcántara (1234-1305)». En Calero, José Ángel y García, Tomás (eds.): *Actas de las Jornadas de Historia de las Vegas Altas. La batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)*. Medellín-Don Benito: Sociedad Extremeña de Historia, 395-404.
- FERNÁNDEZ SEVILLA, Julio (1980): «Los fonemas implosivos en español». *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 35.3, 456-505.
- FONDÓN RAMOS, Teodoro (2016): «La presencia de la Orden del Temple en Extremadura». *Arqueogestión* (blog disponible en línea: <<https://arqueogestion.com/2016/05/23/la-presencia-de-la-orden-del-temple-en-extremadura/>>, consulta: 10 de enero de 2026).

- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1983): *Dialectología mozárabe*. Madrid: Gredos.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2005): *Toponimia asturiana. El porqué de los nombres de nuestros pueblos*. Oviedo: Prensa Asturiana-La Nueva España (<https://mas.lne.es/toponimia/>).
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (2014): *Diccionario histórico de nombres de América y España (estudio preliminar)*. Madrid: Silex.
- GARCÍA SÁNCHEZ; J. Javier y NIETO BALLESTER, Emilio (coord.) (2024): *Claves en la investigación de la toponimia hispánica*. Madrid: Instituto Geográfico Nacional (https://www.ign.es/web/libros-digitales/claves_investigacion_toponimia).
- GORDÓN PERAL, M.^a Dolores (2011): «La memoria de los lugares: la toponimia». *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 77, 90-91 (<https://doi.org/10.33349/2011.77.3108>).
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (1997): «La lengua del *Libro de Buen Amor*». En Toro, Francisco y Rodríguez, José (coords.): *Estudios de frontera: Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*. Alicante: BVMC (<https://www.cervantesvirtual.com/obra/la-lengua-del-libro-de-buen-amor/>).
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Salvador (2010): «El franciscano Juan Mateo Reyes Ortíz de Tovar y los Partidos triunfantes de la Beturia Túrdula. Un ejemplo de la divulgación de la historia de Extremadura a través de la corografía regional». En Iñesta, Félix (coord.): *La divulgación de la historia y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 65-78.
- HERNANZ, Alfonso (2021): *Asturleonés medieval; una aproximación sincrónica y diacrónica a sus rasgos fonéticos diferenciales y su dominio lingüístico*. Tesis Doctoral: University of Tennessee. (https://trace.tennessee.edu/utk_graddiss/6643).
- KREMER, Dieter (1990): «De antroponimia leonesa y asturiana medieval». *Lletres asturianas*, 36, 7-22.
- LÓPEZ ARGULETA, José (1731): *Vida del venerable fundador de la orden de Santiago y de las primeras casas de redención de cautivos*. Madrid: Impr. Bernardo Peralta.
- LÓPEZ MORALES, Humberto (1967): «Elementos leoneses en la lengua pastoril del teatro de los siglos XV y XVI». En Sánchez-Romeralo, J. y Polussen, N. (coords.): *Actas del Segundo Congreso Internacional de Hispanistas*. Alicante: CVMC, 411-419 (<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4t8h4>).

- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2006): *El sistema consonántico del leonés medieval*. Salamanca: USAL.
- MARSÁ, Francisco (1960): *Toponimia de Reconquista*. En Alvar, Manuel et al. (eds.): *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. I. Madrid: CSIC, 613-646.
- MEMBRADO TENA, Joan Carles e IRANZO GARCÍA, Emilio (2017): «Los nombres de lugar como elementos evocadores del paisaje histórico. Análisis de la toponimia de los núcleos de población de la cuenca del Vinalopó». *Investigaciones geográficas*, 68, 191-207 (<https://doi.org/10.14198/INGEO2017.68.11>).
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): «El dialecto leonés». *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, año X.2-3, 123-172.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2005): *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Fundación Ramón Menéndez Pidal-RAE.
- MONTERO CURIEL, Pilar (2025): *Los procesos de palatalización y sus efectos en el sistema fonológico del castellano*. Valencia: Tirant.
- PASCUAL, José Antonio (1996). «Variación fonética o norma gráfica en el español medieval. A propósito de los dialectos hispánicos centrales». *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 21, 89-104 (<https://doi.org/10.3406/cehm.1996.867>).
- REYES ORTIZ DE TOVAR, Juan Mateo (1999): *Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*. Guadalupe: Editorial Guadalupe.
- ROMERO ANDONEGI, Asier (2013): «Fuentes escritas y tradición oral en interrogatorios procesales tardomedievales del centro-norte peninsular». *Bulletin of Hispanic studies*, 90.1, 1-25 (<https://doi.org/10.3828/bhs.2013.1>).
- RUHSTALLER KUHNE, Stefan (1993): «Los elementos constituyentes de la antroponimia hispánica y su contenido semántico referencial». *Cauce*, 16, 131-140.
- RUHSTALLER KUHNE, Stefan (2015): «Aportaciones de la toponimia a la investigación de la historia del léxico hispano». *Quaderns de filologia. Estudis lingüístics*, 20, 89-109 (<https://doi.org/10.7203/qfilologia.20.7514>).
- SÁNCHEZ LORO, Domingo (1983-1985): *Historias placentinas inéditas*. Cáceres: Institución cultural El Brocense-Diputación Provincial.
- SOLANO DE FIGUEROA, Juan (1650): *Historia y santos de Medellín*. Madrid: Francisco García Arroyo.
- TIBÓN, Gutierre (1998): *Diccionario etimológico comparado de los nombres propios de persona*. México: FCE (2.^a ed.).

- TORREBLANCA ESPINOSA, Máximo (1986): «La evolución de 'l-' inicial en tres dialectos hispanolatinos». *Anuario de Lingüística Hispánica*, 2, 229-260.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1982): «Un habla de transición: el dialecto de San Martín de Trevejo». *Lletres asturianas*, 4, 55-71

Julio CARMONA CERRATO
Universidad de Extremadura
juliocc@unex.es
<https://orcid.org/0009-0009-6409-2403>

